



## **PROCESO SELECTIVO**

### **Técnico/técnica en cuidados auxiliares de enfermería**

**12 de diciembre de 2021**

#### **Instrucciones específicas para los candidatos admitidos a la prueba selectiva**

##### **1. Objeto**

El objeto de estas instrucciones es lo siguiente:

- a) Llevar a cabo las pruebas selectivas con las mayores garantías de igualdad, transparencia y agilidad.
- b) Garantizar un entorno de seguridad sanitaria para prevenir posibles contagios provocados por la COVID-19, dada la incidencia actual de casos.

##### **2. Instrucciones para garantizar los principios de igualdad, transparencia y agilidad para acceder y hacer el examen**

###### *2.1. Generalidades*

Todo el proceso relativo a las pruebas selectivas de TCAE se ha organizado de manera idéntica tanto en Mallorca, como en Menorca y en Ibiza.

###### *2.2. Acceso al lugar de realización del examen*

- a) Los opositores disponen de toda la información necesaria referente al lugar de realización del examen, procedimiento de acceso y equipo integrante de la organización en el apartado «Oposiciones» del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).
- b) Para tener un conocimiento exacto del lugar en que se hará el examen, todos los candidatos recibirán, días antes, un SMS con el nombre del edificio y del aula al que deberán acudir. Asimismo, las listas estarán publicadas en el portal web del Servicio de Salud y, el día del examen, en la puerta de acceso a cada edificio.



- c) La organización habilitará, asimismo, personas informantes, tanto fuera como dentro de los edificios para facilitar la información necesaria.
- d) La hora prevista de inicio de la prueba es las 10.00 h. Las puertas de acceso a los edificios se abrirán a las 9.00 horas. Se recomienda acceder a los edificios con tiempo.
- e) Se recomienda, durante la permanencia en el exterior, evitar aglomeraciones. En las filas de acceso al edificio hay que mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- f) En el momento de acceder al edificio debe aportar la documentación de identidad (DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir) para acreditar la identidad. En caso de no aportar la documentación de identidad, si aparece en la lista definitiva de personas candidatas admitidas al proceso selectivo, el Tribunal valorará la posibilidad de permitirle realizar la prueba. Esto estaría condicionado a que presentase la documentación acreditativa en las 24 horas siguientes a la realización de la prueba. En caso contrario, no podrá acceder al edificio y por tanto será excluido del proceso selectivo.

### *2.3. Acceso al aula del examen*

- a) Al acceder al aula del examen, el equipo de colaboradores le solicitará, nuevamente, la identificación. A continuación, le indicará dónde tiene que sentarse
- b) Una vez en el aula, se restringirán las salidas y entradas a las estrictamente imprescindibles y siempre con autorización previa del Tribunal o del equipo colaborador.
- c) En la mesa de realización del examen únicamente podrá tener el documento de identidad, bolígrafos azules o negros y una botella de agua. No estará permitido entrar alimentos.
- d) Los dispositivos electrónicos (móviles, relojes, etc.) están prohibidos terminantemente. Debe dejarlos junto al resto de enseres personales en el lugar indicado por las personas colaboradoras de aula.
- e) Cuando acceda al aula y durante todo el examen, debe tener el cabello detrás de las orejas o recogido. No puede llevar ningún tipo de prenda que le cubra la cara, gorros, sombreros, lazos, gafas de sol, etc. La única excepción es la mascarilla higiénica, que es obligatoria.
- f) La prueba de examen está disponible en las dos lenguas oficiales de las Islas Baleares. Cada persona candidata solicitó en la inscripción del proceso selectivo en qué idioma deseaba resolver la prueba. Si no lo solicitó, se le asignó la prueba en catalán.

- g) La hora prevista de inicio de la prueba es a las 10.00 h y su duración es de 150 minutos. Sin embargo, nadie puede comenzar el examen hasta que la organización y, concretamente, las personas colaboradoras en el aula lo indiquen.
- h) Antes de empezar el examen, se preguntará a los candidatos si necesitan justificante o certificado de asistencia. Éste se entregará al final de la prueba.
- i) La plantilla con las respuestas correctas de la prueba serán publicadas en el apartado de «Oposiciones» del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es), el lunes 13 de diciembre. Los candidatos, a partir del día siguiente, dispondrán de tres días para presentar por escrito, por medio de registro oficial, impugnaciones parciales o totales de la prueba. Se recomienda anticipar estas impugnaciones por correo electrónico, a la dirección más abajo citada.
- j) Una vez empiece el examen, no podrá abandonar el aula hasta que la organización lo indique. Si finaliza la prueba antes del tiempo establecido, debe alzar el brazo para que la persona colaboradora autorice la entrega. Transcurrido el tiempo total de realización de la prueba, debe dejar de escribir, poner el cuaderno y la hoja de respuesta con la portada hacia abajo y esperar, en silencio, las instrucciones de los colaboradores de aula.

### 3. Instrucciones para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19

#### 3.1. Generalidades

El Servicio de Salud de las Islas Baleares, en aras de garantizar el nulo o menor número de contagios, siguiendo instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ha maximizado las medidas de prevención y control relativas al día de realización del examen.

#### 3.2. Medidas adoptadas

- a) Incremento del número de líneas de acceso a cada edificio.
- b) Toma de temperatura en el momento de acceder a los edificios y lavado de manos por medio de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- c) Elaboración de un protocolo de actuación en caso de candidatos a los que se les detecte una temperatura igual o superior a los 37,5 grados Celsius en el momento de acceder al edificio.



- d) Llamamiento continuo: una vez en el interior del edificio, todas las personas candidatas deben acceder a su aula de examen de manera inmediata.
- e) Los candidatos deben mantener la distancia de seguridad, no pueden permanecer en los pasillos de acceso a las aulas y deben llevar puesta la máscara higiénica homologada durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio del examen.
- f) Las aulas están distribuidas con un 30 % de su capacidad máxima, para maximizar el distanciamiento entre personas candidatas.
- g) Cada aula dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico, de máscaras higiénicas, de medidores homologados de la calidad del aire (CO2) y, si es posible, de ventilación natural.

### 3.3. Acceso prohibido de personas con COVID-19 a las dependencias de la UIB

Toda persona implicada en este proceso selectivo —oposidores, miembros de la organización y colaboradores, miembros del Tribunal, representantes sindicales— que acredite tener la COVID-19, con resultado positivo de la prueba PCR, ha de comunicarlo a la organización con la máxima antelación posible y permanecer confinado.

En el caso de los opositores, la normativa vigente así como las bases de la convocatoria de este proceso selectivo ya prevén estas incidencias y serán resueltas de acuerdo a dicha normativa.

Para resolver estos casos, se debe aportar un informe médico que indique que se tiene la COVID-19, el resultado (positivo) de la PCR y «la obligatoriedad de aislamiento o confinamiento».

Si la incidencia ocurre en las 24-48 horas antes del examen, se recomienda comunicarlo. Se admitirán informes médicos hasta 72 horas después de la realización del examen.

Estas circunstancias deben comunicarse al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario: teléfonos 971 704 422 y 616 928 424; correo electrónico: [oposicions.rrhh\\_sccc@ssib.es](mailto:oposicions.rrhh_sccc@ssib.es).



#### 4. Disposición final

La participación en el proceso selectivo del domingo 12 de diciembre de 2021, queda supeditada a que los candidatos acepten las medidas preventivas establecidas. El incumplimiento puede ser motivo de exclusión de la prueba de examen, tras deliberación previa y decisión del Tribunal.

Palma, 7 de diciembre de 2021

El jefe del Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario

Juan Miguel Roca Gamundí